

**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento Recredarte identificado con RNT 52825, propiedad del señor Crispiniano Vargas Hortua identificada con NIT. 91.221.868, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del tercer trimestre del año 2015, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2017	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 27.000
	3. (Julio, Agosto, Septiembre)	\$ 27.000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 24.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 23.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.  
Revisado por: Daniela Ardila

